

ADENDA

Adición a la documentación manuscrita del Real Monasterio de El Escorial

Como ya dejamos constancia en la revista *La Ciudad de Dios*¹, parte del tercer archivo del Real Monasterio del Escorial, que contenía el fondo documental contable de las distintas administraciones, y que a lo largo de la historia ha sufrido diversos traslados, con el consiguiente deterioro y desorganización, se ubicó finalmente en una dependencia anexa a la Biblioteca Real.

De aquí hemos sacado todos los documentos y libros de cuentas manuscritos que ya hemos inventariado en cuatro publicaciones². Documentación que se halla colocada en sus respectivas carpetas y, estas en sus cajas, confeccionadas con material especial. Todo este fondo documental se halla en salas de la Biblioteca Real a disposición de los investigadores que lo deseen consultar.

En esa dependencia anexa a la Biblioteca Real se hallaban también unos legajos con documentación impresa, que ya se

1 Ciudad de Dios, tomo CCXXVI (2013), 453-470.

2 — *Inventario de documentos sobre el Real Monasterio del Escorial existente en el archivo de su Real Biblioteca*, ed. EDES, San Lorenzo del Escorial, 2005.

— *Libros de cuentas del Real Monasterio del Escorial. Inventario: S. XVI-XIX*, ed. EDES, San Lorenzo del Escorial 2005.

— *Inventario de documentos sobre el Real Monasterio del Escorial existente en el archivo de su Real Biblioteca, (1560-1885): 2ª parte*, ed. EDES, San Lorenzo del Escorial 2010.

— *Colegio y seminario de El Escorial fundados por Felipe II: inventario de documentos*, ed. Patrimonio Nacional, Madrid 2013.

están catalogando como tales; otros que contienen parte del resto que quedó del Nuevo Rezado sin encuadernar y duplicado; y, finalmente, una serie de números sueltos de la *Gaceta de Madrid*. Precisamente entre estos números hemos encontrado unos documentos manuscritos, cuyo contenido es parejo al ya inventariado y que, como consecuencia de los diversos traslados sufridos, se habían mezclado con los números de la *Gaceta de Madrid*. Como su número es reducido hemos pensado darlos a conocer a través de esta revista.

Hemos seguido la misma presentación y colocación que los ya inventariados y pasarán a unirse con los demás en su lugar fijado.

* * *

CAJA LXVIII

1.—Custodia de ladrones en lugar sagrado.

Escrito de don Pedro Cayetano Fernández del Campo, en nombre del rey que firma, recordando y rogando al prior que no se custodie a ladrones por más de dos o tres días en lugar sagrado, según se establece en las Sinodales, y se comuniquen al rey de su estancia. Fecha: 26-I-1696 (2 p.)

2.—Cooperación a las arcas del reino.

Don Pedro Cayetano, en nombre del rey, recuerda al prior la obligación de cooperar a las arcas del reino para cubrir las necesidades urgentes de los súbditos especialmente en Ceuta y Cataluña. Fecha: 19-II-1697 (2 p.)

3.—Regulación de compra y venta de granos.

Escrito de don Pedro Cayetano Fernández del Campo recordando al prior, en nombre del rey, se cumpla lo ordenado en la Pragmática de 19 de agosto del presente año, relativo a la compra y venta de grano para evitar abusos. Fecha: 1-IX-1699 (2 p.)

4.—Inventario y custodia de documentación con Roma y Sr. Nuncio.

Escrito que don José Francisco Sanz de Victoria, consejero de rey y secretario de la Cámara y Real Patronato, con la propia firma del rey, envía al prior del Real Monasterio del Escorial, ordenando y mandando que nombre persona eclesiástica que junto a otra secular nombrada por el rey, se encarguen de

custodiar toda la documentación referente a los quindenios y la proveniente de Roma, y que esta sea enviada a rey. Fecha: 2-VII-1709 (3 p.)

5.—*Molinos de la Adrada*³.

1.—Relación detallada de cada uno de los días de la semana de los gastos realizados desde el uno de julio hasta el 31 de diciembre de 1719 (23 p.)

2.—Cuenta del dinero que se ha pagado por la donación de los molinos de la Adrada desde el año de 1720 hasta el de 1731, sacadas de las partidas del libro de caja de esta contaduría. (2 p.)

6.—*Contrabando de tabaco*.

Don Lorenzo Vivanco Angulo escribe al prior rogándole se vigile en los lugares donde haya súbditos suyos y a sus propios religiosos, para que no se mezclen en la introducción, ocultación, compra y venta de tabacos de contrabando en perjuicio de los intereses del reino. Fecha: 2-V-1731 (2 p.)

7.—*Copia de instancia del prior al rey*.

Copia de la instancia que el prior y monjes dirigen a S. M. para que se digne expedir su Real Decreto mandando se les pague todo el haber de jueros. Fecha: 1741. (2 p.)

8.—*Entregas de las tres casas de esquileo, Coronada y Truébano hechas en el año 1750*.

1.—Entrega que hace el P. fr. Francisco de San Miguel del estado del ganado merino, de las alhajas que hay en ser en la casa de Caballero y lo que se ha remitido con los carreteros a Extremadura, 19 de octubre de 1750. La entrega se hizo al P. fr. José Espinosa. (p. 6)

2.—Memoria de las alhajas que hay en la casa de la Coronada con las tierras de pan llevar que hoy día tiene nuestra comunidad. (5 p.)

3.—Memoria de las alhajas que se encontraron en la ropería de Truébano este año de 1741 hasta el de 1750. (4 p.)

3 Los PP. Jerónimos tuvieron en alquiler dos molinos de papel en la villa de La Adrada, provincia de Ávila. Su estancia duró desde 1719 hasta 1830 en una casa de su propiedad, sita en la Calle Larga.

9.—*Beneficios y préstamos de diversos pueblos.*

Relación de los beneficios y préstamos habidos en los años 1748-1752 en trigo y cebada en 28 localidades, la mayor parte de la Provincia de Madrid. Relación presentada en cuatro columnas con los campos siguientes: Año, trigo, cebada y maravedís. (28 p.)

10.—*Abusos en la compra y venta de granos.*

Copia del escrito que don Ignacio Bermúdez, marqués de Esquilache, dirige al prior notificándole los abusos que se cometen en la ocultación y venta de granos con su correspondiente repercusión en el precio del pan y perjuicio de los vasallos pobres. Le recuerda la obligación que tienen de vigilar para que no se vendan los granos a más precio del tasado en la Pragmática. Igualmente le comunica toda una serie de normas de obligado cumplimiento con el fin de evitar estos abusos. Fecha: 13-IX-1764 (8 p.)

11.—*Reconocimiento general de abusos en la ocultación y venta de cereales.*

Escrito del marqués de Esquilache informando al prior de los abusos que se siguen cometiendo en la ocultación de trigo, cebada y centeno en pueblos de las Provincias de Segovia y Ávila. Le comunica también que se ha ordenado un reconocimiento general por parte del Intendente para averiguar dichos abusos y ruega al prior que los religiosos encargados en los diversos pueblos de su jurisdicción faciliten información y auxilio a los comisionados. Fecha: 13-XI-1764 (2 p.)

12.—*Recibos de contracopia.*

1.—Recibo de la contracopia de Agustín Martín Arricado, cura de Sevilla la Nueva, frutos de 1770, cuyo importe asciende a 8.720 maravedís. Recibo avalado por el señor notario, Cipriano Sánchez Roldán. Fecha: 10-V-1771. (3 p.)

2.—Recibo de la contracopia de Francisco Camacho, cura de Quijorna, frutos de 1770, cuyo importe asciende a 3.147 maravedís. Recibo avalado por el señor notario, Manuel Guzmán. Fecha: 1-VI-1771. (2 p.)

13.—*¿Son clausura los jardines y huerta del monasterio?*

Copia de un escrito razonando por qué los jardines y huerta del Monasterio no son clausura y, por tanto, pueden entrar mujeres. Fecha: 9-X-1775 (6 p.)

14.—*Expediente sobre Patricio de la Torre*⁴.

Probanza ejecutada de la persona y genealogía de Patricio de la Torre para profesar de jerónimo en el Real Monasterio de San Lorenzo. Fecha: 3-XI-1776. (52 p.)

15.—*Edicto del prior del Real Monasterio sobre dispensa del ayuno*.

Edicto del prior, fr. Julián de Villegas, haciendo saber que el Papa Pío VI, a petición de su majestad el rey, ha concedido dispensar a todos sus súbditos del ayuno cuaresmal en los días y con las condiciones que se especifican, autorizando el consumo de huevos, lacticinios y carnes por un periodo de tres años durante la cuaresma. Fecha: 30-I-1779 (1 p)

16.—*Edicto del P. Prior para que se observen ciertas normas en actos religiosos*.

Edicto del P. Prior, fr. Julián Villegas, recordando a todos los superiores y súbditos de su jurisdicción la normativa del concilio de Trento y reales cédulas referentes a las procesiones, tanto de Semana Santa como de otras festividades religiosas, en las que se prohíben disciplinas, bailes, ciertos instrumentos musicales, etc. Fecha: 16-XII-1780 (2 p.)

Nota: Son dos ejemplares. Uno de ellos tiene una nota de don Manuel Inocencio de Segovia, comunicando el día y hora en que se leyó el edicto en la capilla del Real Sitio.

17.—*Edicto sobre dispensas*.

Edicto del P. Prior, fr. Julián de Villegas, haciendo saber la Orden de la Cámara en la que se manda que, en adelante, todas las dispensas respectivas al priorato: de edad, extratémporas, intersticios, ordenaciones clericales, etc. que tengan relación con la obtención de beneficios, sean remitidas a la Cámara para

4 Hijo de Rafael de la Torre y de Manuela Aguilera; natural de la Villa de Orgaz (Toledo), como sus padres. Nace el día 16 de marzo de 1770. Toma el hábito de jerónimo el día 3 de enero de 1776, profesando el 5 de enero de 1777. Arabista, vicecónsul en Tánger, profesor y escritor. Fallece el 4 de julio de 1819. Para una mayor información vd. JUSTEL CALABOZO, Braulio, *El toledano Patricio de la Torre*, Ed. Escorialenses, 1991. Hacemos notar que en la página 17 del citado libro, se desliza una errata al poner el año 1860 como fecha de nacimiento, cuando en la página siguiente va la partida de nacimiento que concuerda literalmente con la que se recoge en este documento.

su aprobación. Este edicto deberá ser leído en el primer día festivo y durante la misa mayor. Fecha: 30-VI-1781 (1 p.)

18.—*Estados y entregas de la cabaña de ganado merino. Año de 1786.*

Carta cuenta y estado de la casa de la Coronada que hace el P. fr. Manuel de Herrera, administrador segundo de la cabaña merina, al P. fr. Andrés Blanco, sucesor de dicha administración, por muerte del P. fr. Nicolás de Ribera y en presencia del P. fr. Pablo de Torres, de todos los maravedíes que han sido a su cargo, y ganado merino, caballar y granos, con más los alcances de sus antecedentes. (9 p.)

19.—*Dinero recibido de la biblioteca.*

Cuenta que da el P. fr. José de Manzanares del dinero que ha recibido de la biblioteca el pasado año de 1796. Dinero que asciende a 11.000 reales, recibido del P. Arquero, fr. Julián de la Concha. (4 p.)

20.—*Autorización para declarar ante el juez.*

Oficio del P. fr. Pablo Yela, prior del Real Monasterio, autorizando al P. fr. Juan Morales para que declare ante el juez en la causa que se relaciona en el exhorto. Fecha: 27-IX-1819 (1 p.)

21.—*Memoriales.*

1.—Súplica de Justo González, maestro de primeas letras en este real sitio de San Lorenzo, en la que solicita se le conceda las seis arrobas de carbón que venía percibiendo. En nota al margen, se le conceden 4 arrobas de carbón. Fecha: 24-VI-1817 (1 p.)

2.—Escrito de los labradores de Castilblanco⁵, con expresión de sus nombres, solicitando al prior el perdón del pago del canon fijado, debido a la mala cosecha de cereales recogida este año. Fecha: 15-VIII-1828 (3 p.)

3.—Oficio de fr. Ramón Casas, desde Castilblanco, rogando al prior, en nombre de los labradores, que perdone o que retrase hasta el próximo año el pago del canon o terrazgo por la mala cosecha debido a la climatología sufrida. Fecha: 30-VIII-1826.

4.—Escrito de Álvaro González, responsable de la fontanería y cañerías de las fuentes del real sitio de San Lorenzo, en el

5 Municipio de la provincia de Badajoz.

que solicita un aumento de salario, pasado de 2,50 a 4 reales de jornal. Fecha: 9-XI-1928 (1 p.)

5.—Benito Fernández solicita del P. Prior una rebaja en el alquiler de los pastos de su ganado. Se adjunta al margen informe del P. Administrador de la Coronada. Fecha: 1-V-1829 (1 p.)

6.—Escrito del P. fr. Ramón Casas, administrador, adjuntando al margen su informe pedido por el P. Prior sobre la solicitud de súplica de dos vecinos de Valdecaballeros. Manuel Sebastián Cano pide se le condone la deuda de 400 reales por su manifiesta pobreza. Alfonso Gómez Herrera solicita se le exonerare del pago de 43 cabezas de ganado de cerda. Fechas: 3 y 4 de marzo de 1829 (3 p.)

7.—Antonio López y Eugenio Barrero, vecinos de Valdecaballero⁶, solicitan una rebaja en el pago de la montanera debido a que han fallecido 24 cerdos por causa de un contagio. Al margen va el informe del P. Administrador, fr. Ramón Casas. Fecha: 16-IV-1929 (1 p.)

22.—Plazas vacantes de guarda.

1.—Solicitud de Juan Moreno, vecino del real sitio de San Lorenzo, para ocupar una de las plazas vacantes de guarda. (Fecha: 24-XII-1818 (1 p.)

2.—Engracia García, vecina de la villa del Escorial, solicita que se le abone los retrasos adeudados por el fallecimiento de su esposo. Fecha: 9-XI-1928 (1 p.)

3.—Solicitud de Antonio Rodríguez, vecino de San Lorenzo, para que se le conceda una plaza de guarda, como lo había sido su padre, ya fallecido. Fecha: 28-XII-1828 (1 p.)

4.—Remigio Martín, carretero del Real Monasterio, solicita al P. Prior se le conceda una de las plazas vacantes de guarda. Fecha: 29-XII-1928 (1 p.)

23.—Solicitud para cambiar una tierra de cereal a majuelo.

Facundo Navas, vecino de Medina del Campo, solicita autorización para convertir una tierra de cebada en majuelo. Fecha: 4-XI-1828 (1 p.)

6 Municipio de la provincia de Badajoz

24.—*Condonación de deuda.*

1.—Nota de Manuel Torrejón adjuntando la solicitud que sigue. Fecha: 26-XI-1828.

2.—Juan Martín Mateos, vecino de Sangarcía⁷, ruega se le perdone pagar el canon de censo que debía su madre, ya fallecida. Va al margen informe favorable del P. Procurador de la abadía de Párraces y al reverso testimonio de la justicia y vecinos. Fecha: 28-VIII-1828 (2 p.)

25.—*Dote para entrar como novicia en la Concepción jerónima.*

1.—Antonio Grande, cirujano de Madrid, escribe al prior informándole del deseo de una hija suya de entrar en el convento de la Concepción jerónima de Madrid y rogándole que se le dispense de pagar una parte de la dote ya que su situación actual no le permite afrontar la totalidad de la dote. Fecha: 15-I-1829 (1 p.)

2.—Escrito de fr. Sebastián Cáceres recomendando al P. Prior la admisión de la joven aspirante novicia e intercediendo para que perdone parte de la dote que su padre no puede pagar. Fecha: 14-I-1829 (2 p.)

26.—*Arrendamiento de primicias en Robledo de Chavela.*

Carta de fr. Juan Rodó dirigida a D. José Soler sobre el tema del arrendamiento de las primicias de Robledo de Chavela y cómo los arrendatarios no han pagado todo lo estipulado en la escritura. En esta carta adjunta escrito del arrendatario Felipe Bernardo de Quirós informando del retraso en el pago de la deuda con otra serie de consideraciones. Fecha: 29-VI-1836 (4 p.)

27.—*Juramento de fidelidad.*

Tres notas sin remitente ni destinatario sobre el juramento de fidelidad a la reina y al gobierno que debían hacer los capellanes cumplidores. Fecha: junio y septiembre de 1840 (3 p.)

28.—*Defunción de don Antonio Posada Rubín de Celis.*

1.—Oficio del secretario, don Faustino Losa y Cruz, comunicado al Sr. Presidente de la Real Capilla de S. Lorenzo, el fa-

⁷ Pequeño municipio de la Provincia de Segovia y que era uno de los integrantes de la abadía de Párraces.

llecimiento de don Antonio Posada Rubín de Celis, patriarca de las Indias, con el ruego de que se hagan los sufragios de costumbre. Fecha: 22-XI-1851 (1 p.)

2.—Nuevo oficio de don Fausto Losa y Cruz ordenando que, en todas las iglesias de la Real Capilla, se celebren los actos religiosos que se especifican por el fallecido Sr. Patriarca. Fecha: 23-XI-1851 (1 p.)

3.—Nuevo oficio del Secretario comunicando al Sr. Presidente que la reina ha ordenado que, mientras se nombre nuevo Patriarca, despache él todo lo perteneciente a la parte gubernativa. Fecha: 1-XII-1851 (1 p.)

4.—Nota de D. Tomás, obispo de Mondoñedo, notificando al Sr. Presidente de la Real Capilla, su nombramiento de Patriarca de las Indias. Fecha: 13-XII-1851 (1 p.)

5.—Copia de la felicitación que envía el Sr. Presidente de la Corporación de Capellanes al nuevo Patriarca de las Indias. Fecha: 26-XII-1851 (1 p.)

6.—Nota del Sr. Patriarca agradeciendo al Sr. Presidente de la Real Capilla, su felicitación por el nombramiento. Fecha: 10-I-1852 (1 p.)

29.—*Convocatoria de plazas para capellanes de altar.*

1.—Nota de don Faustino Losa y Cruz adjuntando el edicto de convocatoria de plazas para capellanes de altar. Fecha: 12-I-1852.

2.—Edicto firmado por D. Tomás Iglesias y Barcones, Patriarca electo de las Indias y por el secretario Faustino Losa y Cruz convocando dos plazas de Capellanes de Altar y fijando los requisitos, obligaciones y dotación. Fecha: 7-I-1852 (1 p.)

30.—*Renuncia al priorato: correspondencia.*

1.—Copia del escrito que el P. José de la Cruz envía a S. M. la Reina rogando acepte su renuncia al priorato por razones de edad (60 años) y salud. Fecha: 4-VIII-1834 (1 p.)

2.—Copia de la nota que envía el P. Prior al Secretario para que interceda por él ante la reina. Fecha: 4-VIII-1834 (1 p.)

3.—Copia de la carta que el P. José de la Cruz remite a D. Ceferino Losa lamentándose de no tener noticias de su petición

y de ignorar si ha pasado de Mayordomía Mayor. Fecha: 24-XI-1834 (1 p.)

4.—Escrito de don Ceferino Soto y Heredia respondiendo al del P. Prior y ofreciéndose gustoso para que tenga éxito su petición. Le ruega que le remita «otra instancia en pocos renglones». Fecha: 26-XI-1834 (2 p.)

5.—Copia del escrito del P. Prior a D. Ceferino Soto y Heredia adjuntándole la instancia sucinta que le pedía y le añade el nombre de unos religiosos que podían sustituirle perfectamente. Fecha: 1-XII-1834 (1 p.)

6.—Copia del nuevo escrito que envía el prior a la reina gobernadora pidiendo que admita su renuncia al priorato. Fecha: 1-XII-1834 (1 p.)

7.—Carta respuesta de D. Ceferino informándole de la recepción de sus instancias y aprovecha para tratar de algunos temas de gobierno. Fecha: 3-XII-1834 (1 p.)

8.—Carta de D. Ceferino informándole de la dificultad que hay para aceptar su renuncia, pues no encuentran otra persona tan apropiada y adicta. Fecha: 5-XII-1834. En el reverso de la carta está copia de la contestación del Prior. Fecha: 8-XII.1834. (1 p.)

9.—D. Ceferino Losa informa al P. José de la Cruz de la tramitación de su petición. Le comenta que se ha dispuesto pasar su informe a la junta de palacio, pero no le augura buenos resultados. Fecha: 10-XII-1834 (1 p.)

31.—*Dehesa del Espadañal.*

Oficio de José Gallego y Moreno comunicando al señor contador general del Real Monasterio que se ha modificado la cuota establecida para la real dehesa del Espadañal. Fecha: 1-II-1860 (2 p.)

B. MEDIAVILLA